

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS DE CONTRATOS/ PÓLIZAS, PLANES/PROGRAMAS Y ANEXOS PARA COMPAÑÍAS DE MEDICINA PREPAGADA Y SEGUROS DE ASISTENCIA MÉDICA
Institución	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA
Descripción	Trámite orientado a la emisión del certificado de cumplimiento de las condiciones de carácter sanitario de los planes, programas y contratos de las Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica; al finalizar el trámite el documento de respaldo es un certificado y ficha de aprobación.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios que se detallan para el siguiente trámite " <i>Emisión del certificado de aprobación de cumplimiento de condiciones sanitarias de planes, programas y contratos</i> ", son las siguientes: Representantes legales de: <ul style="list-style-type: none">• Compañías de Medicina Prepagada.• Seguros de Asistencia Médica. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aprobación de cumplimiento de condiciones sanitarias de planes, programas y contratos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica deberán enviar la siguiente información al correo: condiciones.sanitarias@acess.gob.ec:

- Solicitud de certificación conforme al formato establecido
- Contrato (Póliza general) en formato Word (editable).
- Detalle de los planes / programas (tablas de coberturas aplicables a los planes y programas), identificando nombre del plan, modalidad, monto total de financiamiento, porcentaje y detalle de cobertura, en formato Excel (editable).
- Formulario de declaración de salud (en caso que sea aplicable a sus productos), en formato editable.
- Lista de planes que detalle de la siguiente manera: Tipo y nombre del plan (individual, corporativo, pool, masivo, pymes, empresarial), en formato Excel (editable).
- Anexos aplicables al contrato tipo, planes y programas que reflejen condiciones sanitarias y coberturas de salud, en formato editable (Word o Excel).

Requisitos Específicos:

En el caso de un trámite en renovación: se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) Carta de renovación y/o carta informativa de acuerdo a lo que corresponda.
- b) Certificado por renovar.
- c) Ficha de codificación por renovar.
- d) En caso de carta informativa remitir la documentación a renovar al correo institucional: condiciones.sanitarias@acess.gob.ec, aplicando los cambios conforme al Acuerdo Ministerial del Ministerio de Salud Pública Nro. 139 – 2023.

En el caso de agregar a un trámite nuevo ya certificado: “añadir a un trámite certificado”, se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Documento nuevo a ingresar “contrato/póliza”, “planes/programas”, “anexos”, en formatos editables según corresponda cada uno.
- b) Certificado de cumplimiento de las condiciones sanitarias las Compañías de Salud Prepagada y Seguros de Asistencia Médica al que desea incorporar.
- c) Ficha de codificación del certificado que desea incorporar.
- d) Lista de documentos: describiendo el nombre y tipo de contrato(s)/póliza(s), plan(s)/programa(s), anexo(s) y documentos adicionales en formato Excel, acorde a la estructura establecida en el Anexo 3 de esta misma Resolución.

¿Cómo hago el trámite?

1. Envío de los requisitos al siguiente correo:
certificaciones.sanitarias@acess.gob.ec:
2. Realizar el pago en las diferentes entidades bancarias nacionales designadas para el efecto (considerar el valor adicional por transacción) a través de los siguientes medios físicos y digitales: Banco Pacífico y Place to Pay.
3. Receptar el Certificado de Carácter Sanitario a la Compañía de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor por el trámite se encuentra establecido por rangos:

- De 1 a 3 (planes programas y contrados, valor a cancelar): \$146.10
- De 4 a 11 (planes, programas y contrados, valor a cancelar): \$252.78
- De 12 en adelante (planes, programas y contrados, valor a cancelar): \$304.96

Se podrá realizar el pago en las diferentes entidades bancarias nacionales designadas para el efecto (considerar el valor adicional por transacción) a través de los siguientes medios físicos y digitales: Banco Pacífico y Place to Pay.

Conforme resolución Nro. ACESS-2023-0016 del 26 de abril del 2023.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Correo electrónico:**

El envío de la información se la realizará al correo electrónico:

- certificaciones.sanitarias@acess.gob.ec:

En horario de lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [2006-67 Ley Orgánica de Salud. Art. 183.](#)
- [Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica. Art. 4, 5, 15, 18, 21, 22, 23, 27, 30, 33, 34, 35, 47, 50, 51, 52, 54, 56, 57 .](#)
- [194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M. Art. 25.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 32, 360, 361, 362.](#)
- [En el Decreto Ejecutivo 703, Registro Oficial Suplemento 534 de 01-jul.-2015 ; Ultima modificación: 27-nov.-2015. Art. 3 .](#)
- [Reglamento a la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica. Art. 1, 2, 7, 9, 19, 22, 23, 29.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Correo Electrónico: certificaciones.sanitarias@acess.gob.ec

Teléfono: 023834006 ext 1300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	11
2025	11	0	4
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	3
2025	07	0	3
2025	06	0	3
2025	05	0	5
2025	04	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	3
2024	02	0	2
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	4
2023	10	0	2
2023	09	0	4
2023	08	0	5
2023	07	0	2
2023	06	0	1
2023	05	0	4
2023	04	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	9
2023	02	0	0
2023	01	0	4
2022	12	0	4
2022	11	0	30
2022	10	0	4
2022	09	0	1
2022	08	0	5
2022	07	0	3
2022	06	0	2
2022	05	0	3
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	3
2021	12	0	96
2021	11	0	123
2021	10	0	37
2021	09	0	4
2021	08	0	5
2021	07	0	0
2021	06	0	33
2021	05	0	42
2021	04	0	28

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	50
2021	02	0	14
2021	01	0	86
2020	12	0	32
2020	11	0	26
2020	10	0	0
2020	09	0	29
2020	08	0	66
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	15
2020	04	0	12
2020	03	0	222
2020	02	0	68
2020	01	0	6